



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: DEFINE COMP. HORAS DIURNAS Y NOCTURNAS/FESTIVAS A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.343.-

MONTE PATRIA, 13 de Marzo de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra al Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que faculta al administrador municipal la delegación de firma "Por orden del alcalde".
- Decreto Alcaldicio N° 5 de fecha 03 de Enero que aprueba contratos para Prestadores de Servicios año 2017.
- Contrato a Honorarios en el punto Octavo letra **c)** Estipula que el prestador tendrá derecho a tiempo Compensatorio equivalente a 18 horas mensuales durante la vigencia del contrato siempre y cuando éste sea solicitado al Jefe o Encargado del programa al cual se encuentran adscritos sus servicios, además este beneficio podrá aumentarse en casos debidamente justificados.
Las atribuciones inherentes a mi cargo:

1.- RECONOZCASE, a los funcionarios que se indican, las horas Extraordinarias que efectivamente fueron realizadas en el mes de **Enero y Febrero de 2017**.

ENERO 2017	TOTAL HORAS
Alejandra Zarate Robledo	5:00
Analia Pasten Castillo	13:00
Elizabeth Cortes Flores	10:00
Gabriel Flores Araya	8:00
Javier Alfaro Gomez	2:00
Jennifer Sepúlveda Sobarzo	4:00
Marcelo Saavedra Carmona	14:00
María José González Tapia	35:00
Pedro Adaro Arqueros	2:00
Pedro Villarroel Cortes	18:00
Víctor Arqueros Ramos	22:00
Vilma Codoceo Ledezma	7:00
Yoselyn Rodríguez Rojas	7:00



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FEBRERO 2017	TOTAL HORAS
Alejandra Zarate Robledo	12:00
Alejandro Valdivia Olivares	16:00
Álvaro Olivares Canibilo	24:00
Amilkar Olivarez Gonzalez	4:00
Ana Galleguillos Juica	16:00
Ana Jofre Leiva	30:00
Analia Pasten Castillo	14:00
Camila Castillo Vega	43:00
Carolina Camus Torres	2:00
Claudia Cortes Araya	17:00
Claudio Morgado Tabilo	8:00
Cynthia Álvarez Rivera	5:00
Daniela Muñiz Marin	5:00
Eliezer Moreno Rojas	19:00
Elizabeth Cortes Flores	17:00
Felipe Alvarado Barraza	3:00
Fernanda Velásquez Olivares	9:00
Hans Toledo Rivera	6:00
Isis Veliz Adones	20:00
Jennifer Sepúlveda Sobarzo	14:00
Jonathan Muñoz Morales	19:00
José Olivares Ahumada	18:00
Juan Araya Cuevas	20:00
Katherine Herrera Olivares	9:00
Lisette Tapia Venegas	38:00
Luis A. Araya Araya	32:00
Marcelo Saavedra Carmona	19:00
Marcia Cortes Cortes	1:00
María José González Tapia	19:00
Pascale Fuentes Tapia	1:00
Pedro Villarroel Cortes	3:00
Perla Guerra Alvarez	1:00
Sebastián Albanes Cortes	1:00
Sergio Huerta Velasquez	8:00
Víctor Arqueros Ramos	54:00
Vilma Codoceo Ledezma	28:00
Yoselyn Rodríguez Rojas	3:00
Yuvixa López Tarifeño	27:00



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

2.-AUTORIZASE, la compensación con descanso complementario de las mismas que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, se harán efectivas cuando el funcionario lo requiera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/IFG/mrm

- Oficina de partes
- Archivo unidad de recursos humanos



Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés